**PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SECRETARIADO TÉCNICO ESTATAL DE GOBIERNO ABIERTO, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

Siendo las once horas con once minutos del día viernes 07 de octubre de dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Secretariado Técnico Estatal de Gobierno Abierto, Abg. Raúl Alberto Medina Cardeña, Representante del Gobierno Estatal, Licda. Katia Guadalupe Caballero Caamal, Representante Suplente del Gobierno Estatal, Ángel Rodríguez Aquino, Representante de la sociedad civil, Dr. Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado y representante del Inaip Yucatán, Lic. Sergio Arsenio Vermont Gamboa, Representante Suplente del Inaip Yucatán y el Mtro. Joaquín Manuel Torres Aburto, Facilitador del Secretariado Técnico Estatal, para efectos de celebrar la sesión extraordinaria del secretariado técnico estatal de gobierno abierto para la que fueron convocados con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22 y 24 de los Lineamientos Generales de Trabajo de los Secretariados Técnicos Estatal y Municipal de Gobierno Abierto.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 12 fracción IV de los Lineamientos Generales de Trabajo, el Mtro. Joaquín Manuel Torres Aburto, Facilitador del secretariado técnico estatal, procedió a darle el uso de la voz al Lic. Sergio Arsenio Vermont Gamboa, Representante Suplente del Inaip Yucatán, para que realice el pase de lista correspondiente, declarando legalmente constituida la sesión extraordinaria del secretariado técnico estatal e informó la existencia del quórum reglamentario.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Representante Suplente del Inaip Yucatán, procedió a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, y realizó su lectura, en los siguientes términos:

**I.-** Lista de Asistencia y verificación del quórum necesario para sesionar.

**II.-** Declaración de estar legalmente instalado el secretariado técnico estatal, para la celebración de la sesión.

**III.-** Lectura y aprobación del orden del día.

**IV.-** Asunto a tratar:

1. Aprobación, en su caso, de la encuesta para la consulta pública en línea del ejercicio de gobierno abierto estatal.

**V.-** Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Seguidamente el Representante Suplente del Inaip Yucatán, sometió a consideración de los representantes del secretariado técnico estatal el orden del día presentado, mismo que fue aprobado por todos los representantes.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los representantes del secretariado técnico estatal, el orden del día expuesto durante la sesión, en los términos antes transcritos.

Seguidamente, el Representante Suplente del Inaip Yucatán puso en consideración el asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la encuesta para la consulta pública en línea del ejercicio de gobierno abierto estatal.

El Representante Suplente del Inaip Yucatán procedió a proyectar el documento de la consulta pública del primer ejercicio de Gobierno Abierto, a continuación se le dio el uso de la voz al Representante del Gobierno Estatal quien manifestó que se leyera el documento para conocimiento de las personas que nos siguen en las redes sociales, el Representante Suplente del Inaip Yucatán procedió a dar lectura: El día 12 de julio de 2019, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se suscribió la Declaración conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto. En dicha Declaración se estableció que se implementarían “políticas de apertura por medio de la institucionalización de órganos consultivos permanentes, metodologías para la identificación y selección de  problemáticas específicas, así como esquemas de identificación y adopción de esfuerzos innovadores ciudadanos”.

Para llevar a cabo estos procesos se instaló un Secretariado Técnico Estatal, compuesto por representantes de la Ciudadanía y Sociedad Civil, del Gobierno del Estado, y del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán. El objetivo de esta consulta en línea es incorporar a la mayor cantidad posible de sectores y comunidades sociales del Estado de Yucatán en la identificación de una serie de problemas públicos que estén relacionados con los ejes temáticos seleccionados por el Secretariado Técnico, tomando como guía el Plan Estatal de Desarrollo vigente. Toda la información recabada, será analizada en mesas de cocreación, identificando aquellas problemáticas susceptibles de ser incluidas en el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Estado de Yucatán, Plan que posteriormente será implementado. De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Gobierno Abierto es: “Un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos, con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia proactiva y la participación ciudadana en cocreación como criterios básicos, para generar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.” Los avances registrados hasta el momento en cuanto al Primer Ejercicio de Gobierno Abierto en Yucatán pueden ser consultados en [Gobierno Abierto (inaipyucatan.org.mx)](https://www.inaipyucatan.org.mx/transparencia/Inicio/GobiernoAbierto.aspx). Agradecemos su participación contestando este cuestionario. La consulta en línea estará activa del lunes 10 de octubre al viernes 2 de diciembre de 2022. El Representante de la sociedad civil hizo uso de la voz comentando que seguidamente de haber terminado la lectura continúa el cuestionario. El Representante del Inaip Yucatán comentó que el documento ya está revisado y aprobado y solamente coordinarse para la difusión del mismo documento. El Representante del Gobierno Estatal comentó en planear una estrategia de difusión.

Seguidamente el Representante Suplente del Inaip Yucatán sometió a consideración de los representantes del secretariado técnico estatal, la aprobación de la encuesta para la consulta pública en línea del ejercicio de gobierno abierto estatal.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los representantes del secretariado técnico estatal, la aprobación, de la encuesta para la consulta pública en línea del ejercicio de gobierno abierto estatal.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión extraordinaria, se clausura siendo las once horas con veintitrés minutos del día viernes 07 de octubre de 2022 y se instruye a la persona facilitadora para que elabore el acta correspondiente.

|  |  |
| --- | --- |
| **ABG. RAÚL ALBERTO MEDINA CARDEÑA**  **REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL** | **C. ÁNGEL RODRÍGUEZ AQUINO**  **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL SECRETARIADO TÉCNICO ESTATAL** |
| **DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN**  **COMISIONADO Y REPRESENTANTE DEL INAIP YUCATÁN**  **LIC. SERGIO ARSENIO VERMONT GAMBOA**  **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL INAIP YUCATÁN** | **MTRO. JOAQUÍN MANUEL TORRES ABURTO**  **FACILITADOR DEL SECRETARIADO TÉCNICO ESTATAL**  **LICDA. KATIA GUADALUPE CABALLERO CAAMAL**  **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO ESTATAL** |
|  |  |